

DENOMINACION DEL PUESTO: AUXILIAR MATERNO INFANTIL		COMPLEJIDAD: VIII		
AGRUPAMIENTO: AS				
REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales				
MODALIDAD CONTRACTUAL: Trabajador Eventual				
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO				
Trabajo de ejecución operativo que consiste en brindar cuidados de crianza de calidad que incluyen tareas de alimentación al niño sano, higiene, confort y actividades lúdico-didácticas.				
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS				
1. Participar en el desarrollo biopsicosocial de los niños/as, en forma integral y abarcativa, propiciando para este fin las condiciones afectivas, asistenciales y ambientales adecuadas. 2. Contribuir al desarrollo afectivo, motriz e intelectual del niño/a a través de actividades de juego. 3. Brindar atención, contención, cuidado y asistencia directa a niños/as (supervisar la higiene personal y alimentación del niño/a) 4. Colaborar con la Maestra Jardinera y con sus pares, si así le fuera solicitado. 5. Colaborar con los padres y madres brindando información respecto de su desarrollo, crecimiento y aprendizaje. 6. Desarrollar actividades didácticas y lúdicas para los niños/as según sea su etapa de crecimiento y edad. 7. Controlar los ingresos y egresos de los niños/as durante el día. 8. Asistir y participar en reuniones del Área. 9. Garantizar que la sala esté en condiciones óptimas para el descanso del niño/a. 1. Participar en la ambientación de las instalaciones.				
Formación académica y conocimientos técnicos				
● Poseer Título de Nivel Medio (Secundario); egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente). ● Curso de Auxiliar Materno Infantil o Auxiliar en Jardines de Infantes (Excluyente) ● Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. (Preferente)				
Otros requisitos				
● Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I – artículo 19° – Ingreso – incisos b); c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente. (Excluyente) ● Domicilio comprobable con DNI en la provincia de Neuquén. (Excluyente) ● Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) (Excluyente) ● Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. (Excluyente) http://w2.neuquen.gov.ar/deudores-alimentarios-morosos				
Experiencia Laboral				
Descripción		Tiempo	Exigencia	Observaciones
Competencias		Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos		Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto,		

formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Escucha activa: Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.	Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.
Bonificaciones	
Las especificadas en el CCT Ley 3408	